

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ORDEN de 19 de noviembre de 2013, por la que se conceden los Premios «Andaluna de Atención a la Infancia», correspondientes al año 2013, convocados por Resolución de 23 de abril de 2013.*

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 23 de abril de 2013 (BOJA núm. 86, de 6 de mayo), por la que se convoca la séptima edición de los Premios «Andaluna de Atención a la Infancia», así como en la Orden de 24 de junio de 2009 (BOJA núm. 129, de 6 de julio), y en la Orden de 25 de julio de 2011 (BOJA núm. 152, de 4 de agosto), por la que se modifica la citada Orden de 24 de junio de 2009, en atención a la propuesta formulada por el Jurado reunido en Sevilla el día 19 de septiembre de 2013,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder, por unanimidad, los premios «Andaluna de Atención a la Infancia», correspondientes al año 2013 en sus distintas modalidades, conforme a la siguiente relación:

a) Premio Andaluna de «Promoción de los Derechos de la Infancia a las iniciativas públicas locales» al:

- Ayuntamiento de Órgiva, Granada, por la permanente e intensa labor desarrollada en los ámbitos social y laboral, que ha permitido garantizar la adecuada integración de las personas menores acogidas en el Centro de Protección de Menores, siendo el principal valedor para hacer realidad la apertura de dicho Centro en este municipio.

- Ayuntamiento de Málaga, Área de Derechos Sociales, por el importante trabajo de planificación e intervención en el campo de la promoción de los derechos de la infancia y de su participación activa que, de manera pionera y desde hace algunos años, se está llevando a cabo por este Ayuntamiento.

b) Premio Andaluna a la «Defensa de los Derechos de la Infancia», a:

- La Fundación Gota de Leche, de Sevilla, por su implicación durante muchos años en el desarrollo de proyectos en defensa de los Derechos de la Infancia, en particular, entre otros, los que tienen por objeto favorecer la normalización nutricional y corregir factores de riesgo pediátrico-social que afectan a algunos niños y niñas, inculcarles hábitos de higiene y habilidades sociales que contribuyan a mejorar su calidad de vida, facilitar la integración de menores extranjeros, llevar a cabo diversas actuaciones con madres adolescentes y cooperar al desarrollo de las zonas más necesitadas .

- Asimismo, el Jurado acordó, por unanimidad, otorgar una Mención Especial a la Fundación Infantil Ronald Mcdonald, por su proyecto de «Creación en Málaga de una Casa Ronald Mcdonald de acogida de niños/as y sus familias en casos de hospitalización o tratamiento de larga duración», que les permite llevar una vida familiar lo más parecida a la normalidad, sin coste económico para ellos.

c) Premio Andaluna a la «Trayectoria en Defensa de los Derechos de la Infancia», a doña María Luisa Escribano Toledo, por su intensa y continuada labor personal en favor de la defensa y protección de los derechos de la infancia en los diferentes ámbitos tanto público como privado, especialmente, dirigida a la atención de personas menores con discapacidad, a los que les ha dado y viene dando todo su apoyo y afecto.

d) Premio Andaluna a los «Menores de Edad o Jóvenes de hasta 21 años» a:

- Don José Ramón Serrano López, residente en Almería, por su dedicación y el fructífero trabajo que viene desarrollando en la difusión y captación de familias de acogida, demostrando la importancia que el acogimiento familiar tiene para todas las personas menores que, por diversas circunstancias, no pueden crecer junto a sus familias biológicas.

- Grupo de niños y niñas que participan activamente en el Consejo Local de la Infancia del Patronato Municipal de Bienestar Social del Ayuntamiento de Cabra, Córdoba, y en las diversas actividades desarrolladas por este Ayuntamiento, entre las que destacan la conmemoración del día de la Paz y no Violencia y la creación de «Patrullas Infantiles», controladoras del tráfico, con la colaboración de la Policía Local.

Estos niños y niñas representan, a su vez, a otros menores andaluces que hacen posible con su trabajo la participación de la infancia y la adolescencia en las diferentes materias que les afectan.

e) Premio Andaluna al «Acogimiento Familiar», que se otorga a:

- Doña M.<sup>a</sup> Isabel Ocaña Cañabate, por su dedicación y solidaridad al adoptar desde muy joven a dos hermanas con discapacidades del 65% y del 33% y hacerse cargo posteriormente, en situación de acogimiento familiar, de un menor extranjero no acompañado, logrando con su apoyo y cariño fomentar la autoestima y autonomía de ambas hermanas y la plena integración del menor tanto a nivel familiar, como escolar y social.

- Don Manuel Escobar Cárdenas y a doña Purificación Pérez Ortega, por tener en acogimiento a un nieto en la modalidad de familia extensa y realizar una gran labor destinada a conseguir que el menor mantenga su vínculo con todos los miembros de su familia materna, así como por su constancia al acudir a diario a un centro de desintoxicación para ayudar a las personas que se están recuperando.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Sevilla, 19 de noviembre de 2013

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales